



POLÍTICA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

P-SST-001

Versión 5

Fecha de Actualización: 11/03/2021

Foncel, tiene como objeto fomentar la solidaridad, el compañerismo entre sus integrantes con miras al mejoramiento de las condiciones económicas, sociales y culturales de todos sus asociados; por tal razón la gerencia general cociende de su responsabilidad asigna los recursos humanos, técnicos, y económicos necesarios para la mejora continua del Sistema De Gestión De Seguridad Y Salud En El Trabajo, ejecutando actividades de promoción, prevención y conservación de la salud de nuestros trabajadores, contratistas y partes interesadas quienes deben participar de manera activa en todas las actividades, programas y capacitaciones que realice la empresa para así lograr un alcance completo en todos los niveles de la organización, permitiendo así, identificar, evaluar, valorar y establecer los controles a los que haya lugar para evitar la aparición de enfermedades, incidentes y accidentes laborales así como la propagación del virus COVID -19 dando cumplimiento a las acciones establecidas en el protocolo de bioseguridad Foncel y a la normatividad emitida para tal fin.

Adicional a lo anterior se establece que la responsabilidad de la Seguridad Y Salud En El Trabajo debe ser un compromiso de todos incluyendo a todas las personas que realizan actividades laborales para Foncel quienes deben laborar evitando los daños a la propiedad e impacto socio ambiental generados por el desarrollo de las actividades inherentes a nuestra razón social; asegurando también el reconocimiento y cumplimiento de la legislación vigente aplicable en Seguridad y Salud en el Trabajo y los demás requisitos suscritos por nuestra organización.

**ORIGINAL FIRMADO
YIMY ALBERTO SEGURA KAPLER
REPRESENTANTE LEGAL**